



Regional Tolima
ANEXO 6A

AUTORIZACION PREVIA DE PROCESO DE MANTENIMIENTO A TORRES DE ALTURA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Industria y Construcción, Regional Tolima, se requiere contratar el objeto contractual: "*Mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de alturas y espacios confinados del Centro de Industria y Construcción*"

PRODUCTO	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UN.C/IVA	V/TOTAL	PLAZO
Mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de alturas y espacios confinados del Centro de Industria y Construcción	UND	1	\$ 48.802.646,28	\$ 48.802.646,28	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco días calendario, sin que pueda superar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiseis (2026) o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

RECURSOS CDP No. 8126 del 20 de febrero de 2026 por valor total de \$80.000.000,00

Firmado digitalmente
por MENDOZA
VELASQUEZ JORGE
JAIME

JORGE JAIME MENDOZA VELASQUEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SENA (E) - Regional Tolima.

Con base en lo anterior, el Director Regional (E) autoriza la contratación. No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicio, el Subdirector (e) de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y velar por el cabal cumplimiento de las normas legales vigentes. La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la Resolución No 00159 de 2008, por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

AUTORIZACION No 068

Para constancia se firma en Ibagué. **04 de Septiembre del 2026**

Firmado digitalmente por
MONTEALEGRE RAMIREZ
ALEXANDER

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ

Director (E) Regional

Revisó: Lorena Salas - Abogada Grupo Administrativo Mixto

V. bo: Lina Lizeth Martinez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó : Miguel Angel Sotomayor Segrera - Profesional G09

Lina
Lizeth
Martínez